



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

**RESOLUCION GERENCIAL N° 17 -2020-GDES-GM/MPMN**

Moquegua, 27 FEB. 2020

**VISTOS:**

El Expediente con Registro N° 2005056 de fecha 14 de febrero del 2020 presentado por la señora Genlis V. Coloma, Presidenta de la Organización Social Club de Madres “**SAYARI WARMÍ**”, en Representación de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**SAYARI WARMÍ**”, ubicado en Villa Los Ángeles S/n., Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; solicita que la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base, debe ser Reconocido y Registrado en el Registro Único de Organizaciones Sociales – “RUOS” de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, “Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, de fecha 26 de julio del 2011, el Artículo 8° establece que la Gerencia de Desarrollo Económico Social abrirá el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, por lo que se encargará del reconocimiento de aquellas que corresponden a su competencia y el Registro de Organizaciones Sociales que refiere la Presente Ordenanza;

Que, conforme al Artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendido en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su validez serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o Legalizada por Notario Público: el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria y el Padrón o Registro actualizado de miembros.

Que, la señora Genlis V. Coloma, Presidenta de la Organización Social Club de Madres “**SAYARI WARMÍ**”, en representación de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**SAYARI WARMÍ**”, ha cumplido con presentar los requisitos exigidos por los Artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferida;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a la Nueva Junta Directiva de la Organización





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**SAYARI WARMÍ**”, ubicado en Villa Los Ángeles S/n., Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
COORDINADORA	MILAGROS ROCIO ARCE CRUZ	47742081
SECRETARIA	ALEJANDRINA CUTIPA PAURO	72736377
TESORERA	MARIA CECILIA MAMANI VILCA	04745112
VOCAL	MARTIR MARINA ELENA QUIROZ HERRERA	04404779

El Periodo de Vigencia de la Junta Directiva de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**SAYARI WARMÍ**”, ubicado en Villa Los Ángeles S/n., Centro Poblado Los Ángeles, es de 01 año, del 11 de febrero del 2020 al 10 de febrero del 2021, conforme al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de febrero del 2020.

**ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR**, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – “RUOS” de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**SAYARI WARMÍ**”, ubicado en Villa Los Ángeles S/n., Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
*[Firma]*  
JULIO SERGIO A. LUZAROSADO  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL